

EXPEDIENTE: PES/001/2023.

DENUNCIANTE(S): [REDACTED]

DENUNCIADO(S): PEDRO FRANCISCO CENTENO KU.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día diecisiete de agosto de la presente anualidad siendo las doce horas con once minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio número IQM/DJ/126/2023, signado por la licenciada Paloma Leticia del Socorro Herrera Pérez, en su calidad de Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, por medio del cual solicita diversa información a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente en que se actúa. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentada a la licenciada Paloma Leticia del Socorro Herrera Pérez, en su calidad de Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, con el oficio de la cuenta, agréguese a los autos del presente expediente.

SEGUNDO. En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, proporcionar la información solicitada, para los efectos que correspondan. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -